

ANEXO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Organismo	Hospital de Clínicas Presidente Dr. Nicolás Avellaneda
1. Denominación	Jefe Departamento de Pediatra (F.J. 60%)
2. Unidad Organizativa	Departamento de Pediatra
3. Depende de / Reporta a	Subdirección Médica
4. Puestos que le reportan	Jefe del Servicio Guardia Pediátrica (F.J. 45%) Jefe del Servicio Terapia Intensiva Pediátrica (F.J. 45%) Jefe del Servicio Cirugía Pediátrica (F.J. 45%) Jefe del Servicio de Medicina pediátrica (F.J. 45%)

II. OBJETIVO / MISION

Ejercer la conducción asistencial del Departamento, adoptando las medidas necesarias para brindar atención de la mejor calidad posible con los recursos existentes, supervisando la aplicación de la norma técnica/guía/protocolo de actuación en la atención de los usuarios. Supervisar y evaluar todas las actividades administrativas, docentes y asistenciales relacionadas con la atención integral del paciente.

III. FUNCIONES / RESPONSABILIDADES

✓ Conocer, cumplir y supervisar el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes en la institución y el Si.Pro.Sa. ✓ Disponer las actividades y distribución del personal a su cargo según la necesidad del departamento y evaluar su desempeño. ✓ Monitorear el avance y cumplimiento de las actividades del departamento. ✓ Fomentar la creación del Manual de Estructura y Función de las distintas especialidades a su cargo, así como el dossier de Guías Clínicas y protocolos actualizados. ✓ Establecer las necesidades, funciones y actividades del recurso humano, así como las necesidades de materiales, equipos e insumos que faciliten las actividades propias del departamento, para lograr una atención eficaz y segura de los pacientes. ✓ Generar las condiciones propicias para mantener un adecuado clima laboral. ✓ Autorizar, monitorear y supervisar las campañas, programas y estrategias sanitarias asignados al Departamento. ✓ Controlar la calidad de la asistencia a los pacientes, supervisar las prestaciones y procedimientos que brinda del departamento a los fines de garantizar la eficiencia del mismo. ✓ Elaborar y analizar periódicamente informes relacionados con las funciones y actividades del Departamento y elevar a su inmediato superior. ✓ Informar a la Sub Dirección Médica las ocurrencias más importantes y todas las actividades realizadas. ✓ Brindar asesoramiento e interconsultas en el campo de su especialidad. ✓ Implementar y controlar el cumplimiento de las normas y medidas de bioseguridad, para el personal involucrado y visitas. ✓ Promover y coordinar acciones con las otras dependencias del establecimiento para optimizar el proceso asistencial.

✓	Coordinar con el plantel operativo del servicio los planes terapéuticos conforme patologías detectadas.
✓	Coordinar con el Departamento de Gestión Pacientes un eficiente sistema de referencia y contra referencia.
✓	Establecer comunicación con otros sectores de la institución, en pos de optimizar tareas asistenciales.
✓	Promover la capacitación continua, el desarrollo de la docencia e investigación, y participar en las actividades de educación médica continua, con énfasis en los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos que sean requeridos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades dentro de la especialidad.
✓	Controlar y analizar el cumplimiento de las normas e indicadores estandarizados para cada servicio y unidad dependiente del departamento para la toma de decisiones pertinentes.
✓	Adoptar las medidas necesarias para garantizar la disponibilidad de equipos, reposiciones y/o reparaciones.
✓	Bregar por una atención humanizada, centrada en el paciente y su familia.
✓	Brindar y cumplir la atención médica y procedimientos en la especialidad, de acuerdo a su programación en consulta externa, hospitalización y emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética médica
✓	Realizar, supervisar y dirigir la implementación de planes y programas de atención clínica dentro del servicio para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales
✓	Elaborar, revisar, actualizar y difundir los Documentos de Gestión propios del departamento según los procedimientos establecidos.
✓	Participar en el mejoramiento de los procesos relacionados con sus actividades.
✓	Participar en actividades de Inducción y Capacitación orientadas al campo funcional de su área y de las áreas con las que comparte o complementa responsabilidades.
✓	Elevar al jefe del Dpto. y/o superioridad informes periódicos de producción, productividad, brecha de recursos y toda otra información necesaria para la toma de decisiones.
✓	Cumplir las demás funciones que le asigne el Departamento y/o superioridad.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Organismo	Hospital de Clínicas Presidente Dr. Nicolás Avellaneda
1. Denominación	Jefe Servicio Terapia Intensiva Pediátrica (F.J. 45%)
2. Unidad Organizativa	Servicio Terapia Intensiva Pediátrica
3. Depende de / Reporta a	Departamento de Pediatría
4. Puestos que le reportan	Jefes de Unidad de Pacientes Crónicos (F.J. 30%)

II. OBJETIVO / MISION

Planificar, organizar, dirigir y controlar la ejecución de las prestaciones asistenciales; diagramar actividades docentes y de investigación. Supervisar la provisión de insumos, estado y funcionamiento del equipamiento necesarios para brindar asistencia al paciente.
--

III. FUNCIONES / RESPONSABILIDADES

✓ Conocer, cumplir y supervisar el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes en la institución y el Si.Pro.Sa. ✓ Disponer las actividades y distribución del personal a su cargo según la necesidad del Servicio y evaluar su desempeño. ✓ Monitorear el avance y cumplimiento de las actividades del Servicio. ✓ Planificar, organizar, supervisar y evaluar las actividades del personal a su cargo. ✓ Realizar las terapéuticas de acuerdo a la complejidad y efectuar la derivación oportuna de corresponder. ✓ Establecer comunicación con otros sectores de la institución, en pos de optimizar tareas asistenciales. ✓ Conducir el pase de Sala con la periodicidad que se establezca. ✓ Informar al jefe del departamento de pediatría las ocurrencias más importantes y todas las actividades realizadas. ✓ Brindar asesoramiento en temas de su especialidad y coordinar las interconsultas que correspondan. ✓ Implementar y controlar el cumplimiento de las normas y medidas de bioseguridad, para el personal involucrado y visitas. ✓ Implementar y controlar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad, para la prevención de accidentes y enfermedades del personal involucrado, pacientes y visitas. ✓ Conocer diariamente el estado clínico de los pacientes, que estén bajo seguimiento del servicio de Terapia Intensiva Pediátrica. ✓ Evaluar críticamente todo el proceso de internación: Confección de historia clínica, Diagnóstico/s, Terapéuticas, Interconsultas, Evolución, Alta y Epicrisis, para detectar fallas en los procedimientos, e implementar medidas que optimicen el funcionamiento. ✓ Elaborar, proponer y difundir directivas relacionadas con las funciones del Servicio. ✓ Adoptar las medidas necesarias para garantizar la provisión de la medicación e insumos que corresponda. ✓ Velar por el correcto uso y preservación del equipamiento del servicio a su cargo. ✓ Supervisar el cumplimiento de guardias y su correcta cobertura. ✓ Evaluar críticamente todo el proceso de atención y abordaje, del paciente y su familia, para detectar fallas en los procedimientos, e implementar medidas que optimicen el funcionamiento. ✓ Controlar y evaluar la calidad de atención a los usuarios. ✓ Solicitar la autorización escrita del paciente en situación de emergencia o de su familia o apoderado cuando se requiera de algún procedimiento de determinado riesgo, previa información de la naturaleza del tratamiento ✓ Evaluar situaciones de futilidad terapéutica y muerte digna, conociendo y aplicando principios, reglas y valores bioéticos. ✓ Controlar que se consigne en la historia clínica todos los procedimientos asistenciales ✓ Participar, promover y coordinar actividades de docencia e investigación propuestas por el departamento y/o superioridad.
--

- ✓ Elevar al jefe del Dpto. y/o superioridad informes periódicos de producción, productividad, brecha de recursos y toda otra información necesaria para la toma de decisiones.
- ✓ Cumplir las demás funciones que le asigne el Departamento y/o superioridad.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Organismo	Hospital de Clínicas Presidente Dr. Nicolás Avellaneda
1. Denominación	Jefe de Unidad de Pacientes Crónicos (F.J. 30%)
2. Unidad Organizativa	Unidad de Pacientes Crónicos
3. Depende de / Reporta a	Servicio de Terapia Intensiva Pediátrica
4. Puestos que le reportan	

II. OBJETIVO / MISION

Orientar, coordinar, supervisar al personal a su cargo en un marco laboral de respeto y cooperación a los fines de garantizar una atención de calidad de las pacientes a los fines de efectuar diagnóstico e indicar tratamiento.

III. FUNCIONES / RESPONSABILIDADES

- ✓ Conocer, cumplir y supervisar el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes en la institución y el Si.Pro.Sa.
- ✓ Disponer las actividades y distribución del personal a su cargo según la necesidad de la Unidad y evaluar su desempeño.
- ✓ Monitorear el avance y cumplimiento de las actividades de la Unidad.
- ✓ Planificar, organizar, supervisar y evaluar las actividades del personal a su cargo.
- ✓ Establecer comunicación con otros sectores de la institución, en pos de optimizar tareas asistenciales.
- ✓ Brindar asesoramiento en temas de su especialidad y coordinar las interconsultas que correspondan.
- ✓ Implementar y controlar el cumplimiento de las normas y medidas de bioseguridad, para el personal involucrado y visitas.
- ✓ Supervisar el cumplimiento de guardias y su correcta cobertura.
- ✓ Implementar y controlar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad, para la prevención de accidentes y enfermedades del personal involucrado, pacientes y visitas.
- ✓ Organizar los recursos y adoptar las decisiones que considere oportunas en situaciones de emergencia y en las que se requiera una actuación urgente, de acuerdo con los planes escritos que existan en el hospital o con su propio criterio en ausencia de aquellos.
- ✓ Adoptar las medidas necesarias para garantizar la provisión de la medicación e insumos que corresponda.
- ✓ Participar en la elaboración de protocolos diagnósticos y terapéuticos de diferentes patologías.
- ✓ Favorecer la mejora continua en el proceso de atención.
- ✓ Participación en los Comités hospitalarios
- ✓ Confeccionar adecuadamente el registro de la Historia Clínica
- ✓ Velar por el correcto uso y preservación del equipamiento de la unidad a su cargo

✓ Participar en actividades científico-académicas, docentes y de investigación para complementar su formación y contribuir a la producción y difusión de nuevos conocimientos. ✓ Informar a los padres o tutores con veracidad absoluta de la situación clínica del paciente, el pronóstico y opciones de tratamiento. ✓ Realizar las prácticas correspondientes al nivel de complejidad. ✓ Participar en la planificación y realización de actividades, ateneos y presentaciones a fin de transmitir los conocimientos adquiridos durante sus rotaciones. ✓ Elevar al jefe del servicio. y/o superioridad informes periódicos de producción, productividad, brecha de recursos y toda otra información necesaria para la toma de decisiones. ✓ Cumplir las demás funciones que le asigne el jefe del Servicio y/o superioridad.
--

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Organismo	Hospital de Clínicas Presidente Dr. Nicolás Avellaneda
1. Denominación	Jefe de Servicio Guardia Pediátrica (F.J. 45%)
2. Unidad Organizativa	Servicio Guardia Pediátrica
3. Depende de / Reporta a	Departamento de Pediatría
4. Puestos que le reportan	Jefes de Unidad de Internación (7 jefes) (F.J. 30%)

II. OBJETIVO / MISION

Ejecutar las actividades y procedimientos asistenciales programados por el Departamento de Pediatría a los fines de brindar una atención de la mejor calidad posible con los recursos existentes, supervisando la aplicación de la norma técnica/guía/protocolo de actuación en la atención de las emergencias de los usuarios.

III. FUNCIONES / RESPONSABILIDADES

✓ Conocer, cumplir y supervisar el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes en la institución y el Si.Pro.Sa. ✓ Disponer las actividades y distribución del personal a su cargo según la necesidad del Servicio y evaluar su desempeño. ✓ Monitorear el avance y cumplimiento de las actividades del Servicio. ✓ Planificar, organizar, supervisar y evaluar las actividades del personal a su cargo. ✓ Realizar las terapéuticas de acuerdo a la complejidad y efectuar la derivación oportuna de corresponder. ✓ Establecer comunicación con otros sectores de la institución, en pos de optimizar tareas asistenciales. ✓ Atender urgencias pediátricas que requieran hospitalización o si el personal solicita la interconsulta en la guardia asignada. ✓ Realizar la atención y tratamiento a los pacientes en situación de emergencia. ✓ Diagramar al personal a los fines de garantizar la cobertura de las guardias todos los días.

✓	Supervisar la labor de los médicos en la Urgencia, se responsabilizará de dicha labor siempre y cuando el médico de guardia no esté presente en la urgencia.
✓	Solicitar la autorización escrita en situación de emergencia o de su familia o apoderado cuando se requiera de algún procedimiento de determinado riesgo, previa información de la naturaleza del tratamiento.
✓	Controlar que se consigne la historia clínica de todos los procedimientos asistenciales, así como el alta del paciente, cuando haya sido atendido, estabilizado y pueda continuar con el tratamiento en forma ambulatoria.
✓	Controlar y evaluar la calidad de la atención prestada, desde el ingreso del paciente una vez hospitalizado para resolución de su patología, hasta el alta del mismo o traslado a otro centro, destino externo al Hospital, en conformidad con los programas y normas establecidas.
✓	Reportar mediante informe escrito al jefe del Departamento los casos policiales, judiciales, de muerte, muerte violenta y/o aquellos en que haya sospecha de la misma, ocurridos en dicho servicio, para el trámite legal correspondiente.
✓	Elaborar los registros e informes de los pacientes atendidos en situación de emergencia y actualizar los formatos de atención, consentimiento informado e internamiento.
✓	Conducir el pase de Sala con la periodicidad que se establezca.
✓	Informar al jefe del departamento las ocurrencias más importantes y todas las actividades realizadas.
✓	Implementar y controlar el cumplimiento de las normas y medidas de bioseguridad, para el personal involucrado y visitas.
✓	Implementar y controlar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad, para la prevención de accidentes y enfermedades del personal involucrado, pacientes y visitas.
✓	Elaborar, proponer y difundir directivas relacionadas con las funciones del Servicio.
✓	Adoptar las medidas necesarias para garantizar la provisión de la medicación e insumos que corresponda.
✓	Supervisar el cumplimiento de guardias y su correcta cobertura.
✓	Evaluar críticamente todo el proceso de atención y abordaje, del paciente y su familia, para detectar fallas en los procedimientos, e implementar medidas que optimicen el funcionamiento.
✓	Controlar y evaluar la calidad de atención a los usuarios.
✓	Participar, promover y coordinar actividades de docencia e investigación propuestas por el departamento y/o superioridad.
✓	Elevar al jefe del Dpto. y/o superioridad informes periódicos de producción, productividad, brecha de recursos y toda otra información necesaria para la toma de decisiones.
✓	Cumplir las demás funciones que le asigne el Departamento y/o superioridad.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Organismo	Hospital de Clínicas Presidente Dr. Nicolás Avellaneda
1. Denominación	Jefe de Unidad de Guardia (F.J. 30%)
2. Unidad Organizativa	Unidad de Guardia

3. Depende de / Reporta a	Servicio de Guardia Pediátrica
4. Puestos que le reportan	

II. OBJETIVO / MISION

Orientar, coordinar, supervisar al personal a su cargo para la atención de calidad de los pacientes a los fines de efectuar diagnóstico, indicar tratamiento ambulatorio u hospitalización.

III. FUNCIONES / RESPONSABILIDADES

- ✓ Conocer, cumplir y supervisar el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes en la institución y el Si.Pro.Sa.
- ✓ Disponer las actividades y distribución del personal a su cargo según la necesidad de la Unidad y evaluar su desempeño.
- ✓ Monitorear el avance y cumplimiento de las actividades de la Unidad.
- ✓ Planificar, organizar, supervisar y evaluar las actividades del personal a su cargo.
- ✓ Realizar las terapéuticas de acuerdo a la complejidad y efectuar la derivación oportuna de corresponder.
- ✓ Establecer comunicación con otros sectores de la institución, en pos de optimizar tareas asistenciales.
- ✓ Conducir el pase de Sala con la periodicidad que se establezca.
- ✓ Supervisar el cumplimiento de guardias y su correcta cobertura.
- ✓ Brindar asesoramiento en temas de su especialidad y coordinar las interconsultas que correspondan.
- ✓ Implementar y controlar el cumplimiento de las normas y medidas de bioseguridad, para el personal involucrado y visitas.
- ✓ Implementar y controlar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad, para la prevención de accidentes y enfermedades del personal involucrado, pacientes y visitas.
- ✓ Recibir instrucciones de servicio que se realizará durante el turno de trabajo, llevar a cabo las acciones a seguir en caso de una emergencia o siniestro y todo aquello que se suscite.
- ✓ Velar por el correcto desarrollo del proceso asistencial y de la actividad hospitalaria durante su turno de guardia.
- ✓ Solicitar la autorización escrita en situación de emergencia o de su familia o apoderado cuando se requiera de algún procedimiento de determinado riesgo, previa información de la naturaleza del tratamiento.
- ✓ Organizar los recursos y adoptar las decisiones que considere oportunas en situaciones de emergencia y en las que se requiera una actuación urgente, de acuerdo con los planes escritos que existan en el hospital o con su propio criterio en ausencia de aquellos.
- ✓ Recibir su guardia y registrarlo en la bitácora correspondiente.
- ✓ Adoptar las medidas necesarias para garantizar la provisión de la medicación e insumos que corresponda.
- ✓ Velar por el correcto uso y preservación del equipamiento de la unidad a su cargo
- ✓ Controlar y evaluar la calidad de atención a los usuarios.
- ✓ Participar, promover y coordinar actividades de docencia e investigación propuestas por el departamento y/o superioridad.

✓ Elevar al jefe del servicio y/o superioridad informes periódicos de producción, productividad, brecha de recursos y toda otra información necesaria para la toma de decisiones. ✓ Cumplir las demás funciones que le asigne el jefe del Servicio y/o superioridad.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Organismo	Hospital de Clínicas Presidente Dr. Nicolás Avellaneda
1. Denominación	Jefe del Servicio de Medicina Pediátrica (F.J. 45 %)
2. Unidad Organizativa	Servicio de Medicina Pediátrica
3. Depende de / Reporta a	Sub Dirección Médica
4. Puestos que le reportan	Jefe Unidad Hospital de día Pediátrico (F.J. 30%) Jefe Unidad Sala de Internación (F.J. 30%) Jefe Unidad de Especialidades y Consultorio Externo (F.J. 30%)

II. OBJETIVO / MISION

Planificar, organizar, dirigir y controlar la ejecución de las prestaciones asistenciales; diagramar actividades docentes y de investigación. Supervisar la provisión de insumos, estado y funcionamiento del equipamiento necesarios para brindar asistencia al paciente.
--

III. FUNCIONES / RESPONSABILIDADES

✓ Conocer, cumplir y supervisar el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes en la institución y el Si.Pro.Sa. ✓ Disponer las actividades y distribución del personal a su cargo según la necesidad del servicio y evaluar su desempeño. ✓ Monitorear el avance y cumplimiento de las actividades del servicio. ✓ Autorizar, monitorear y supervisar las campañas, programas y estrategias sanitarias asignados al servicio. ✓ Implementar y controlar el cumplimiento de las normas y medidas de bioseguridad, para el personal involucrado. ✓ Establecer comunicación con otros sectores de la institución, en pos de optimizar tareas asistenciales. ✓ Promover la capacitación continua, el desarrollo de la docencia e investigación, y participar en las actividades de educación continua, con énfasis en los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos que sean requeridos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades dentro de la especialidad. ✓ Asegurar el acceso a turnos y difundir mediante la red la modalidad de atención y requerimientos específicos de la consulta. ✓ Arbitrar los medios necesarios para lograr las interconsultas entre salas de internación y las diferentes especialidades del servicio, de manera oportuna. ✓ Conducir el pase de Sala con la periodicidad que se establezca. ✓ Elaborar informes técnicos relacionados con las funciones del Servicio. ✓ Brindar asesoramiento en el campo de su especialidad. ✓ Elaborar, proponer y difundir normas, directivas relacionadas con las funciones del servicio.

- ✓

Coordinar con el plantel operativo del servicio los planes terapéuticos conforme patologías detectadas.
- ✓

Consultar periódicamente la opinión de los padres y/o tutores de los pacientes respecto de su grado de satisfacción sobre los cuidados que se le brindan, tomando medidas correctoras según corresponda ante la detección de desvíos en la aplicación de los protocolos establecidos.
- ✓

Bregar por una atención humanizada, centrada en el paciente y su familia.
- ✓

Gestionar toda la información requerida por la autoridad competente.
- ✓

Cumplir toda otra función relacionada con su misión que la superioridad le asigne en el futuro.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Organismo	Hospital de Clínicas Pte. Dr. Nicolás Avellaneda
1. Denominación	Jefe de Hospital de día Pediátrico (F.J. 30%)
2. Unidad Organizativa	Unidad de hospital de día pediátrico
3. Depende de / Reporta a	Servicio de Medicina Pediátrica
4. Puestos que le reportan	

II. OBJETIVO / MISION

Garantizar y brindar atención ambulatoria a niños y adolescentes a los que es necesario realizarles procedimientos o tratamientos que requieren atención continuada, médica o de enfermería, durante un tiempo relativamente corto en el hospital.

III. FUNCIONES / RESPONSABILIDADES

- ✓

Conocer, cumplir y supervisar el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes en la institución y el SIPROSA.
- ✓

Disponer las actividades y distribución del personal a su cargo según la necesidad de la Unidad y evaluar su desempeño.
- ✓

Monitorear el avance y cumplimiento de las actividades de la Unidad.
- ✓

Planificar, organizar, supervisar y evaluar las actividades del personal a su cargo.
- ✓

Establecer comunicación con otros sectores de la institución, en pos de optimizar tareas asistenciales.
- ✓

Consensuar con las autoridades del hospital y los jefes de servicio el listado de problemas de salud que serán admitidos en este servicio.
- ✓

Notificar al médico especialista derivador y al servicio correspondiente, sobre las eventualidades surgidas previo al inicio, durante o posterior a la práctica realizada.
- ✓

Implementar la estandarización de procesos en el cuidado de pacientes.
- ✓

Brindar al paciente y su familia Información detallada sobre el proceso patológico y/o procedimientos de diagnóstico y tratamiento en el Hospital de Día y gestionar el Consentimiento informado.
- ✓

Realizar las terapéuticas de acuerdo a la complejidad y efectuar la derivación oportuna de corresponder.
- ✓

Organizar y supervisar las agendas de la administración de fármacos y/o pruebas diagnósticas.
- ✓

Supervisar el cumplimiento de guardias y su correcta cobertura.

✓ Brindar asesoramiento en temas de su especialidad y coordinar las interconsultas que correspondan. ✓ Implementar y controlar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad, para la prevención de accidentes y enfermedades del personal involucrado, pacientes y visitas. ✓ Organizar los recursos y adoptar las decisiones que considere oportunas en situaciones de emergencia y en las que se requiera una actuación urgente, de acuerdo con los planes escritos que existan en el hospital o con su propio criterio en ausencia de aquellos. ✓ Controlar que se consigne en la historia clínica todos los procedimientos asistenciales, así como el alta del paciente, cuando haya sido atendido, estabilizado y pueda continuar con el tratamiento en forma ambulatoria u hospitalaria. ✓ Adoptar las medidas necesarias para garantizar la provisión de la medicación e insumos que corresponda. ✓ Participar en la elaboración de protocolos diagnósticos y terapéuticos de diferentes patologías. ✓ Velar por el correcto uso y preservación del equipamiento de la unidad a su cargo ✓ Participar, promover y coordinar actividades de docencia e investigación propuestas por el servicio y/o superioridad. ✓ Elevar al jefe del servicio. y/o superioridad informes periódicos de producción, productividad, brecha de recursos y toda otra información necesaria para la toma de decisiones. ✓ Cumplir las demás funciones que le asigne el jefe del Servicio y/o superioridad.
--

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Organismo	Hospital de Clínicas Pte. Dr. Nicolás Avellaneda
1. Denominación	Jefe de Sala de Internación Pediátrica (F.J. 30%)
2. Unidad Organizativa	Unidad de sala de internación Pediátrica
3. Depende de / Reporta a	Servicio de Medicina Pediátrica
4. Puestos que le reportan	

II. OBJETIVO / MISION

Brindar una alta calidad de atención con cuidados centrados en el paciente en un marco laboral de respeto y cooperación a los fines de efectuar diagnóstico e indicar tratamiento.

III. FUNCIONES / RESPONSABILIDADES

✓ Conocer, cumplir y supervisar el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes en la institución y el SIPROSA. ✓ Disponer las actividades y distribución del personal a su cargo según la necesidad de la Unidad y evaluar su desempeño. ✓ Monitorear el avance y cumplimiento de las actividades de la Unidad. ✓ Planificar, organizar, supervisar y evaluar las actividades del personal a su cargo. ✓ Establecer comunicación con otros sectores de la institución, en pos de optimizar tareas asistenciales.
--

- ✓ Garantizar los cuidados a niños/adolescentes enfermos que no pueden ser tratados en forma ambulatoria y requieren control médico y cuidados específicos.
- ✓ Evaluación diagnóstica y terapéutica de los pacientes internados en salas desde su hospitalización hasta su egreso.
- ✓ Supervisar el cumplimiento de guardias y su correcta cobertura.
- ✓ Brindar asesoramiento en temas de su especialidad y coordinar las interconsultas que correspondan.
- ✓ Implementar y controlar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad, para la prevención de accidentes y enfermedades del personal involucrado, pacientes y visitas.
- ✓ Organizar los recursos y adoptar las decisiones que considere oportunas en situaciones de emergencia y en las que se requiera una actuación urgente, de acuerdo con los planes escritos que existan en el hospital o con su propio criterio en ausencia de aquellos.
- ✓ Adoptar las medidas necesarias para garantizar la provisión de la medicación e insumos que corresponda.
- ✓ Participar en la elaboración de protocolos diagnósticos y terapéuticos de diferentes patologías.
- ✓ Velar por el correcto uso y preservación del equipamiento de la unidad a su cargo
- ✓ Participar, promover y coordinar actividades de docencia, comités e investigación propuestas por el servicio y/o superioridad.
- ✓ Elevar al jefe del servicio. y/o superioridad informes periódicos de producción, productividad, brecha de recursos y toda otra información necesaria para la toma de decisiones.
- ✓ Cumplir las demás funciones que le asigne el jefe del Servicio y/o superioridad.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Organismo	Hospital de Clínicas Pte. Dr. Nicolás Avellaneda
1. Denominación	Jefe de Hospital de Unidad de especialidades y consultorio externo pediátrico. (F.J. 30%)
2. Unidad Organizativa	Unidad de especialidades y consultorio externo Pediátrico
3. Depende de / Reporta a	Servicio de Medicina Pediátrica
4. Puestos que le reportan	

II. OBJETIVO / MISION

Proveer asistencia en las diferentes especialidades a todos los usuarios que lo soliciten, tanto a usuarios de primera vez cuyo objetivo principal es el diagnóstico y tratamiento oportuno, así como la evaluación periódica de los mismos y a usuarios externados del hospital con el objetivo primordial de la evaluación periódica, revisión de diagnóstico y tratamiento.

III. FUNCIONES / RESPONSABILIDADES

- ✓ Conocer, cumplir y supervisar el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes en la institución y el SIPROSA.
- ✓ Disponer las actividades y distribución del personal a su cargo según la necesidad de la Unidad y evaluar su desempeño.
- ✓ Monitorear el avance y cumplimiento de las actividades de la Unidad.

✓	Planificar, organizar, supervisar y evaluar las actividades del personal a su cargo.
✓	Realizar las terapias de acuerdo a la complejidad y efectuar la derivación oportuna de corresponder.
✓	Establecer comunicación con otros sectores de la institución, en pos de optimizar tareas asistenciales.
✓	Brindar atención médica en las diferentes especialidades de Medicina Pediátrica, de acuerdo a su programación en consulta externa, hospitalización y emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética médica.
✓	Cumplir los servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades.
✓	Supervisar turnos secuenciales de los pacientes, con el objetivo de no retrasar o interrumpir la continuidad de los tratamientos.
✓	Brindar atención especializada a usuarios del servicio de acuerdo a la disponibilidad de especialistas.
✓	Contribuir, conjuntamente con los diferentes médicos especialistas de Pediatría en el armado de la agenda de turnos aplicables a Consultorios Externos.
✓	Supervisar el cumplimiento de las normas atención en Consultorios Externos.
✓	Incorporar herramientas de gestión para la evaluación de la actividad ambulatoria.
✓	Supervisar las actividades médicas en lo que hace a la cantidad de horas médicas necesarias de su área en coordinación con las áreas competentes.
✓	Intervenir, según normas de atención médica, en caso de derivaciones intra o extra hospitalaria de pacientes que fueran asistidos en la unidad a su cargo.
✓	Promover la educación sanitaria, para la prevención de enfermedades.
✓	Controlar que se Consigne en la historia clínica todos los procedimientos asistenciales
✓	Organizar los recursos y adoptar las decisiones que considere oportunas en situaciones de emergencia y en las que se requiera una actuación urgente, de acuerdo con los planes escritos que existan en el hospital o con su propio criterio en ausencia de aquellos.
✓	Participar, promover y coordinar actividades de docencia e investigación propuestas por el servicio y/o superioridad.
✓	Elevar al jefe del servicio. y/o superioridad informes periódicos de producción, productividad, brecha de recursos y toda otra información necesaria para la toma de decisiones.
✓	Cumplir las demás funciones que le asigne el jefe del Servicio y/o superioridad.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Organismo	Hospital de Clínicas Pte. Dr. Nicolás Avellaneda
1. Denominación	Jefe Servicio cirugía pediátrica (F.J. 45%)
2. Unidad Organizativa	Servicio de cirugía pediátrica.
3. Depende de / Reporta a	Departamento pediatría
4. Puestos que le reportan	Jefe de Unidad de recuperación post anestésica (F.J. 30%) Jefe de Unidad de Quirófano Pediátrico (F.J. 30%)

II. OBJETIVO / MISION

Garantizar una atención integral de calidad a los pacientes pediátricos con enfermedades que en su evaluación, evolución, manejo o resolución puedan requerir una intervención quirúrgica.

III. FUNCIONES / RESPONSABILIDADES

- ✓ Conocer, cumplir y supervisar el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes en la institución y el SIPROSA.
- ✓ Disponer las actividades y distribución del personal a su cargo según la necesidad del Servicio y evaluar su desempeño.
- ✓ Monitorear el avance y cumplimiento de las actividades del Servicio.
- ✓ Planificar, organizar, supervisar y evaluar las actividades del personal a su cargo.
- ✓ Realizar las terapéuticas de acuerdo a la complejidad y efectuar la derivación oportuna de corresponder.
- ✓ Establecer comunicación con otros sectores de la institución, en pos de optimizar tareas asistenciales.
- ✓ Supervisar a los especialistas quirúrgicos dentro del proceso, con un enfoque hacia la mejora continua, calidad, calidez y servicio.
- ✓ Mantener comunicación con los jefes de cada servicio así como con el coordinador de medicina especializada para que los procedimientos de atención al paciente sean llevados a cabo de manera oportuna, con calidad y calidez.
- ✓ Organizar la atención y seguimiento por consultorio externo de los pacientes pre y post quirúrgicos
- ✓ Brindar una atención médico- quirúrgica oportuna, eficaz y con calidez a los pacientes con enfermedades de alta complejidad que requieran algún procedimiento quirúrgico mayor o menos ambulatorio.
- ✓ Informar al jefe del departamento de Pediatría las ocurrencias más importantes y todas las actividades realizadas.
- ✓ Brindar asesoramiento en temas de su especialidad y coordinar las interconsultas que correspondan.
- ✓ Implementar y controlar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad, para la prevención de accidentes y enfermedades del personal involucrado, pacientes y visitas.
- ✓ Confeccionar una diagramación de las cirugías a realizar mensualmente.
- ✓ Elaborar, proponer y difundir directivas relacionadas con las funciones del Servicio.
- ✓ Adoptar las medidas necesarias para garantizar la provisión de la medicación e insumos que corresponda.
- ✓ Velar por el correcto uso y preservación del equipamiento del servicio a su cargo.
- ✓ Solicitar la autorización escrita en situación de emergencia cuando se requiera de algún procedimiento de determinado riesgo, previa información de la naturaleza del tratamiento.
- ✓ Controlar que se consigne en la historia clínica todos los procedimientos asistenciales, así como el alta del paciente, cuando haya sido atendido, estabilizado y pueda continuar con el tratamiento en forma ambulatoria.
- ✓ Evaluar críticamente todo el proceso de atención y abordaje, del paciente y su familia, para detectar fallas en los procedimientos, e implementar medidas que optimicen el funcionamiento.

✓ Participar, promover y coordinar actividades de docencia e investigación propuestas por el departamento y/o superioridad.
✓ Elevar al jefe del Dpto. y/o superioridad informes periódicos de producción, productividad, brecha de recursos y toda otra información necesaria para la toma de decisiones.
✓ Cumplir las demás funciones que le asigne el Departamento y/o superioridad.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Organismo	Hospital de Clínicas Pte. Dr. Nicolás Avellaneda
1. Denominación	Jefe de Hospital de Unidad de Quirófano Pediátrico (F.J. 30%)
2. Unidad Organizativa	Unidad de Quirófano Pediátrico
3. Depende de / Reporta a	Servicio de Cirugía Pediátrica
4. Puestos que le reportan	

II. OBJETIVO / MISION

Orientar y coordinar al personal a su cargo en un marco laboral de respeto y cooperación para lograr garantizar una atención de calidad de los pacientes a los fines de efectuar la intervención quirúrgica correspondiente.
--

III. FUNCIONES / RESPONSABILIDADES

✓ Conocer, cumplir y supervisar el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes en la institución y el SIPROSA.
✓ Disponer las actividades y distribución del personal a su cargo según la necesidad de la Unidad y evaluar su desempeño.
✓ Monitorear el avance y cumplimiento de las actividades de la Unidad.
✓ Planificar, organizar, supervisar y evaluar las actividades del personal a su cargo. Realizar las terapéuticas de acuerdo a la complejidad y efectuar la derivación oportuna de corresponder.
✓ Diseñar y estandarizar los procesos de quirófano y evaluar su cumplimiento con el propósito de garantizar las acciones que permiten lograr su implementación integral
✓ Establecer comunicación con otros sectores de la institución, en pos de optimizar tareas asistenciales.
✓ Conducir el pase de Sala con la periodicidad que se establezca.
✓ Resolver situaciones imprevistas de cualquier naturaleza que se planteen en la Unidad, impartiendo y adoptando las medidas que procedan para solucionarlas.
✓ Brindar atención médica quirúrgica oportuna, eficaz y con calidez a los pacientes con enfermedades.
✓ Supervisar que el personal médico que realiza procedimientos quirúrgicos logre los objetivos relacionados con la seguridad de atención medica integral.
✓ Elaborar los planes y programas relativos a la atención quirúrgica basada en los recursos humanos y materiales con los que dispone la unidad de quirófano pediátrico.
✓ Brindar asesoramiento en temas de su especialidad y coordinar las interconsultas que correspondan.
✓ Implementar y controlar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad, para la prevención de accidentes y enfermedades del personal involucrado, pacientes y visitas.

✓ Organizar los recursos y adoptar las decisiones que considere oportunas en situaciones de emergencia y en las que se requiera una actuación urgente, de acuerdo con los planes escritos que existan en el hospital o con su propio criterio en ausencia de aquellos.
✓ Adoptar las medidas necesarias para garantizar la provisión de la medicación e insumos que corresponda.
✓ Velar por el correcto uso y preservación del equipamiento de la unidad a su cargo
✓ Participar, promover y coordinar actividades de docencia e investigación propuestas por el servicio y/o superioridad.
✓ Elevar al jefe del servicio y/o superioridad informes periódicos de producción, productividad, brecha de recursos y toda otra información necesaria para la toma de decisiones.
✓ Cumplir las demás funciones que le asigne el jefe del Servicio y/o superioridad.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Organismo	Hospital de Clínicas Pte. Dr. Nicolás Avellaneda
1. Denominación	Jefe de Hospital de Unidad de Recuperación Post Anestésica Pediátrica (F.J. 30%)
2. Unidad Organizativa	Unidad de recuperación post anestésica pediátrica
3. Depende de / Reporta a	Servicio de Cirugía Pediátrica
4. Puestos que le reportan	

II. OBJETIVO / MISION

Garantizar el monitoreo y cuidado a pacientes que se están recuperando de los efectos fisiológicos inmediatos de la anestesia y de la cirugía a los fines de proporcionar un ambiente tranquilo para la recuperación y comodidad de pacientes estables.

III. FUNCIONES / RESPONSABILIDADES

✓ Conocer, cumplir y supervisar el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes en la institución y el SIPROSA.
✓ Disponer las actividades y distribución del personal a su cargo según la necesidad de la Unidad y evaluar su desempeño.
✓ Monitorear el avance y cumplimiento de las actividades de la Unidad.
✓ Planificar, organizar, supervisar y evaluar las actividades del personal a su cargo.
✓ Establecer comunicación con otros sectores de la institución, en pos de optimizar tareas asistenciales.
✓ Monitorear la prevención y el tratamiento de las complicaciones postquirúrgicas de forma rápida y eficaz mediante la coordinación del personal sanitario necesario de este hospital y los medios tecnológicos disponibles para ello.
✓ Asegurar la pauta de analgesia para el paciente y su continuidad en la unidad hospitalaria de destino, por medio de protocolos.
✓ Velar por la recuperación post anestésica del paciente para que sea lo más rápida posible y realizar el pase a la unidad de hospitalización con la seguridad de que el proceso hacia su curación, sigue el camino adecuado.

✓ Gestionar los recursos necesarios para brindar cuidados postquirúrgicos excelentes, seguros e integrales adecuados a las necesidades del paciente desde el ingreso a la Unidad, momento en el que será recibido por un médico, una enfermera y un técnico auxiliar en cuidados de enfermería, que valorarán su estado de salud, así como el tratamiento y cuidados que precise para que su recuperación sea lo más rápida posible. ✓ Asegurar que el egreso del paciente de la Unidad se realizará con la total garantía de que las complicaciones del postoperatorio inmediato han sido superadas y existe un buen control del dolor, hasta ese momento. ✓ Implementar y controlar el cumplimiento de las normas y medidas de bioseguridad, para el personal involucrado y visitas. ✓ Implementar y controlar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad, para la prevención de accidentes y enfermedades del personal involucrado, pacientes y visitas. ✓ Organizar los recursos y adoptar las decisiones que considere oportunas en situaciones de emergencia y en las que se requiera una actuación urgente, de acuerdo con los planes escritos que existan en el hospital o con su propio criterio en ausencia de aquellos. ✓ Adoptar las medidas necesarias para garantizar la provisión de la medicación e insumos que corresponda. ✓ Participar en la elaboración de protocolos diagnósticos y terapéuticos de diferentes patologías. ✓ Favorecer la mejora continua en el proceso de atención. ✓ Velar por el correcto uso y preservación del equipamiento de la unidad a su cargo ✓ Participar, promover y coordinar actividades de docencia e investigación propuestas por el servicio y/o superioridad. ✓ Elevar al jefe del servicio. y/o superioridad informes periódicos de producción, productividad, brecha de recursos y toda otra información necesaria para la toma de decisiones. ✓ Cumplir las demás funciones que le asigne el jefe del Servicio y/o superioridad.
